

Segundo: los funcionarios de carrera relacionados en el punto anterior quedarán en adscripción provisional en las plazas que se les adjudicó para el desempeño del periodo de prácticas.

Tercero: en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, deberán los interesados tomar posesión de dichos puestos de trabajo, debiendo dar cumplimiento a la normativa sobre incompatibilidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante esta Dirección General recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 1992.- El Director General de la Función Pública, Alberto Mario Pazos Astrar.

**1688 RESOLUCIÓN** de 3 de noviembre de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores (Escala de Administradores Generales) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A), a los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia de 11 de febrero de 1991, y se les adjudica plaza con carácter provisional.

Terminado el periodo de prácticas para los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores (Escala de Administradores Generales) de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria.

Vistos los informes emitidos por las correspondientes Secretarías Generales Técnicas o Jefaturas de Personal a las que fueron adscritos.

Visto que no ha sido resuelto el concurso de méritos para la provisión de puestos entre funcionarios de carrera de dicho Cuerpo, convocado por Ordenes de los Departamentos del Gobierno y Organismos Autónomos, en ejecución del Decreto 114/1992, de 9 de julio, por el que se aprueba el Programa de Concursos de Traslados de 1992, entre funcionarios de carrera.

Visto lo dispuesto en las disposiciones en vigor, en particular lo determinado en el artº. 4.4 del Decreto 41/1989, de 16 de marzo, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias y su adaptación a la Ley 23/1988, de 28 de julio. Esta Dirección General, de conformidad con los referidos informes y en uso de la competencia establecida en el artículo 15.m) del Decreto 8/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Trabajo y Función Pública,

#### RESUELVE:

Primero: nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Grupo A, a los funcionarios en prácticas que obtuvieron una valoración de apto, y que se relacionan a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.
42.818.952	SANTANA ACOSTA, SERGIO	42818951 AA111
42.081.392	PORTUGUÉS CARRILLO, CARLOS	42081392 AA111
52.856.620	SUÁREZ ÁLVAREZ, BEATRIZ	52856620 AA111
42.831.356	MARTÍN PÉREZ, LAURA Mª	42831356 AA111
42.091.893	PANIZO ÁLAMO, FRANCISCO ALBERTO	42091893 AA111
43.358.104	LUIS ZAMORA, MILAGROS	43358104 AA111
42.834.355	DÉNIZ SANTANA, ROSA AMALIA	42834355 AA111
43.659.957	SUÁREZ COLOMER, CRISTINA	43659957 AA111
43.354.517	LEÓN MARRERO, Mª CRISTINA	43354517 AA111
42.887.233	ÉVORA CABRERA, CLARA EUGENIA	42887233 AA111
43.612.153	SANTANA RODRÍGUEZ, CÁNDIDO MANUEL	43612153 AA111
43.610.407	DÍAZ RAMÍREZ, BEATRIZ	43610407 AA111
42.034.873	CORRAL QUINTANA, ANA	42034873 AA111

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.
42.836.444	MAYOR CÁCERES, Mª CRISTINA	42836444 AA111
42.812.269	MEDINA PEÑATE, ANA ESTHER	42812269 AA111

## DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.
41.900.423	DÍAZ GARCÍA, MARGARITA	41900423 AA111

Segundo: conceder a Dña. Marta Brígida Anitua Roldán y Dña. Elena Thomé de Guezala, una prórroga en la realización del periodo de prácticas, quedando condicionado su acceso definitivo al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales, a la superación del mismo.

Tercero: los funcionarios de carrera menciona-

dos en el apartado primero quedarán en adscripción provisional en los puestos que se les adjudicó para el desempeño del periodo de prácticas, a excepción de los funcionarios relacionados a continuación, que quedan adscritos provisionalmente, con efectos a la fecha en que fueron removidos de los puestos que originariamente les fueron asignados con igual carácter, a los siguientes puestos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONSEJERÍA	Nº R.P.T.
DÍAZ RAMÍREZ, BEATRIZ	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS	110410002
LUIS ZAMORA, MILAGROS	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	140206003
LEÓN MARRERO, Mª CRISTINA	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	140511006
ÉVORA CABRERA, CLARA		
EUGENIA	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	140206002

Cuarto: en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, deberán los interesados tomar posesión de dichos puestos de trabajo, debiendo dar cumplimiento a la normativa sobre incompatibilidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante esta Dirección General recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 1992.- El Director General de la Función Pública, Alberto Mario Pazos Astrar.

## Consejo Consultivo de Canarias

**1689** RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1992, del Presidente, por la que se nombran funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Letrados de este Organismo.

Acordada por el Tribunal que ha resuelto el concurso-oposición convocado por Resolución de la Presidencia de este Consejo de 23 de julio de 1991 (B.O.C. nº 116, de 2.9.91), para la provisión definitiva de tres plazas de Letrados de dicho Organismo, en sesión celebrada el día 23 de septiembre, la relación de aptos, y elevada al Pleno del Consejo Consultivo la oportuna propuesta de nombramiento de funcionarios, y una vez que dicha propuesta ha sido aprobada por el Pleno del Consejo Consultivo en sesión celebrada el pasado día 7 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº